



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Resolución Directoral

N° 025 -2024-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 14 FEB 2024

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 927 Ley 27444)

14 FEB 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

VISTO:

El Informe N° 125-2024-MIDAGRI-PEBLT-UA-AASA, de fecha 09 de febrero del 2024, mediante el cual el responsable del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la entidad, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 (segunda versión) por inclusión de procedimientos de selección; asimismo, la Jefa de la Unidad de Administración mediante Informe N° 0033-2024-MIDAGRI-PEBLT-UA, concluye que es procedente aprobar la modificación del PAC institucional en su segunda versión; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 007-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE, de fecha 17 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, mediante el documento del visto, el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, señala que se tiene programado e identificado y/o aprobado diversas necesidades de bienes y servicios, en consecuencia, resulta pertinente modificar el Plan Anual de Contrataciones en su segunda versión por inclusión de procedimientos de selección;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.1. señala "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento ...";

Que, en tal sentido, el numeral 7.5.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CE "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificado mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.";

Que, el numeral 7.5.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en donde para la Unidad Ejecutora 017: MINAG – Binacional Lago Titicaca prevé un presupuesto total de S/. 32'988,473.00;



Resolución Directoral

Nº 025 -2024-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 14 FEB 2024

14 FEB 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Que, mediante el Proveído de fecha 09 de enero del 2024, el director ejecutivo de la entidad dispone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones mediante acto resolutivo, previa opinión;

Que, mediante Informe Legal N° 0032-2024-MIDAGRI-PEBLT-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica de la entidad, opina que es necesario aprobar la modificación del PAC del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca para el año fiscal 2024, en su segunda versión a fin de incluir procedimientos de selección, según lo señalado en el Anexo adjunto a la presente;

Que, por los considerandos expuestos precedentemente resulta procedente expedir la Resolución Directoral correspondiente; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 0017-2024-MIDAGRI, publicada en el diario oficial *El Peruano*, en fecha 02 de febrero del 2024, Manual de Operaciones y demás documentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT; contando con el visto bueno de la Unidad de Administración y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, correspondiente al Año Fiscal 2024, en su segunda (II) versión, conforme al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Abastecimientos y Servicios Generales de la entidad, publique la presente Resolución, en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, al de su aprobación; además deberá publicarse en el Portal Institucional de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral al Órgano de Control, órganos de Asesoramiento, Órgano de Apoyo y Órgano de Línea del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca para los fines a que se contrae la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Ing. Rocío Guisela Gómez Paredes
DIRECTORA EJECUTIVA
CIP. 97745

CUT: 112-2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

010366-PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO ITICACA																							
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:																							
B) AÑO: 2024																							
C) SIGLAS:																							
D) UNIDAD EJECUTORA: PEBLT																							
E) RUC: 2018217379																							
F) PLIEGO: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO																							
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO ITICACA																							
H) RESOLUCION DIRECTORAL																							
N.º DE REF.	TIPO DE COMPROBANTE DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	LÍMITE ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTERECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (INVENTARIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ASIGNACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO DE SELECCIÓN DE LA FUERZA ARMADA (PRINCIPAL)
															SEPA	PROV	DINT						
7	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	365 - Selección de Consultores Individuales	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS - META 005	7014170700351817	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	55000	21	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
8	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	365 - Selección de Consultores Individuales	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SUPERVISOR EN PROYECTOS PRODUCTIVOS - META 005	8010160400313351	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	50000	21	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
9	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS	-	0 - NO	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - META 004	8110150700276638	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	528168	21	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
10	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - META 004	8110150700276638	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	2172144	21	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
11	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - META 012	8413150200094925	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	400000	21	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI
12	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE SOCIAL - META 004	7710160400370055	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	45200	21	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI
13	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA - META 001	8010160300259522	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	123599	21	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad			0 - SI
14	0 - Relación n.º	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LAS METAS OPERATIVAS DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO ITICACA				1 - Soles	1.00	192106				00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI
15	0 - Relación n.º	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO	DIESEL B5 S-50	1510156000330280	13 - Galón	7671	1 - Soles	1.00	153420	21	01	01	00					0 - SI
								GASOIL REGULAR 91 OCTANOS	1510156000286788	13 - Galón	1682	1 - Soles	1.00	36666	21	01	01	00					0 - SI
								SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MANUTENCIÓN DE MAQUINARIAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS				1 - Soles	1.00	229774				00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI
								DIESEL B5 S-50	1510156000330280	13 - Galón	4338	1 - Soles	1.00	86760	21	00	00	00					0 - SI
								GASOIL REGULAR 91 OCTANOS	1510156000286788	13 - Galón	6218	1 - Soles	1.00	143014	21	00	00	00					0 - SI
16	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE EMPACADORA DE FORRAJE - META 004	2410220300064659	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	12183.50	21	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI
17	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCUCLAVE - META 004	4228150600347289	40 - Unidad	146	1 - Soles	1.00	51100	21	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
18	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO REFRIGERADO - META 004	2413150600064459	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	100000	21	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
19	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA HACER QUESO - META 004	5013180200064786	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	65000	21	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
20	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE MOLINO DE MARTILLOS PARA LA META 004	481018500375175	40 - Unidad	5	1 - Soles	1.00	100000	21	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
21	0 - Relación n.º	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SEMEN DE BOVINO PARA LA META 004				1 - Soles	1.00	105815				00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI
								SEMEN DE BOVINO RAZA BROWN SWISS JOVEN DE PAJILLA	421218020010966	40 - Unidad	1457	1 - Soles	1.00	44010	21	01	01	00					0 - SI
								SEMEN DE BOVINO RAZA BROWN SWISS PROBADO EN PAJILLA	421218020010965	40 - Unidad	1200	1 - Soles	1.00	84000	21	01	01	00					0 - SI
								SEMEN DE BOVINO RAZA SAMMENTAL EN PAJILLA	4212180200210564	40 - Unidad	2018	1 - Soles	1.00	121080	21	01	01	00					0 - SI
								SEMEN DE BOVINO RAZA SAMMENTAL SEXADO EN PAJILLA	4212180200210564	40 - Unidad	4667	1 - Soles	1.00	816725	21	01	01	00					0 - SI

1. DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
2. BINACIONAL LAGO ITICACA
3. GERTIFICO
4. UNIFORME es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
5. a la vista (AL 127 Ley 24446)

14 FEB 2025

M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q

D) UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO ITICAICA

RESOLUCION DIRECTORAL

B) AÑO :

E) RUC :

2024

20102117379

N.º REF	Entidad de compra o selección en ítem	Entidad convocante de comprativa o encargada	Tipo	Tipo de proceso	Origen de contratación	N.º Ítem	¿Tiene an- tecedente?	Descripción del procedimiento anterior	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Catalago Único de Bienes, Servicios y Obras (Incluye todos los ítems)	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de moneda	Tipo de cambio	Valor estimado de la contratación	Código de Ubicación Geográfica, Unión de la Prestación			Fuente de Financiamiento	Fecha de publicación de la convocatoria	Modalidad de selección	Asiento encargado de las contra- taciones	Observa- ciones	Código del PAC por las fuerzas armadas	Código único de inversión (principal)
																DEPA	PROV	DIST							
22	1. Único	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE PASTA DE QUESO - META 1004	ADQUISICIÓN DE PASTA DE QUESO - META 1004	2318151400367595	40 - Unidad	3	1 - Soles	1.00	90000	21	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
23	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1. Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	SEMILLA DE ALFALFA ALTA SIERRA - MEDICAGO SATIVA (AL PESO)	SEMILLA DE ALFALFA ALTA SIERRA - MEDICAGO SATIVA (AL PESO)	1015170000359743	18 - Kilogramo	1045	1 - Soles	1.00	57475	21	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
						2	0 - NO	SEMILLA AVENA NEGRA - AVENA VAR TAYKO (AL PESO)	SEMILLA AVENA NEGRA - AVENA VAR TAYKO (AL PESO)	1015100500369531	18 - Kilogramo	9276	1 - Soles	1.00	74208	21	01	01							



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO ITICAICA
CIENTÍFICO
Que al presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he leído a la vista (Art. 127 Ley 21444)

14 FEB 2024

Lic. Diana M Quispe Cruz
F. FECAIRIA